



Factura: 001-002-000039990



20161701016P05591

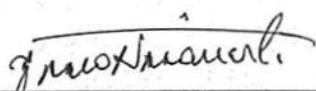
NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701016P05591						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601710239	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TAMAYO CHAVEZ RUTH DANIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709863821	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BUENO ALMEIDA FELIPE XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719210195	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		POR PETICIÓN EXPRESA DE LOS COMPARECIENTES SE AGREGAN COPIAS CERTIFICADAS DE CÉDULAS Y PAPELETAS DE VOTACIÓN.-					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		7232.00					


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

ESCRITURA 2016-17-01-16-P05591



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
METROEJE CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

JUAN CARLOS PONCE Y
RUTH DANIANA TAMAYO CHÁVEZ

A FAVOR DE:

FELIPE XAVIER BUENO ALMEIDA

CUANTÍA:

USD 7,232.00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete (07) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), ante mí Doctor **PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ**, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del cantón Quito, comparecen las siguientes personas: los cónyuges **JUAN CARLOS PONCE y RUTH DANIANA TAMAYO CHÁVEZ**, casados entre sí; y el señor **FELIPE XAVIER BUENO ALMEIDA**, soltero. Los comparecientes son mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Quito, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a

escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor textual es el siguiente: "Señor Notario: Sírvase extender en su protocolo, una escritura pública que contiene una cesión de participaciones sociales de una compañía de responsabilidad limitada, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges Juan Carlos Ponce y Ruth Daniana Tamayo Chávez, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí; y por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor **Felipe Xavier Bueno Almeida**, de estado civil soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La sociedad **METROEJE CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintidos de febrero de dos mil ocho, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintidos de abril de dos mil ocho, bajo el número mil doscientos cinco (1205), tomo ciento treinta y nueve (139); b) Mediante escritura pública celebrada el catorce de diciembre de dos mil doce, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dos de enero de dos mil trece, la compañía **METROEJE CÍA. LTDA.**, incrementó su capital a noventa mil cuatrocientos dólares y reformó su estatuto social; c) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de **METROEJE CÍA. LTDA.**, reunida el veinticuatro de agosto del dos mil dieciséis, autorizó para que el socio, Juan



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



Carlos Ponce, ceda las siete mil doscientas treinta y dos (7.232) participaciones sociales de un dólar cada una, que tiene en el capital de METROEJE Cía. Ltda., a favor del señor Felipe Xavier Bueno Almeida, d)

Para dar cumplimiento a la Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000685 emitida por la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, se deja constancia que el número del Registro Único de Contribuyentes de METROEJE CÍA. LTDA. es uno siete nueve dos uno tres tres siete dos seis cero cero uno (1792133726001).- **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expresados en la cláusula anterior, los cónyuges Juan Carlos Ponce y Ruth Daniana Tamayo Chávez ceden, a título oneroso, las siete mil doscientas treinta y dos (7.232) participaciones sociales de un dólar cada una, que tienen en el capital de la compañía METROEJE CÍA. LTDA. a favor del señor Felipe Xavier Bueno Almeida. Habiéndose efectuado esta cesión, el cuadro de integración de capital de la compañía METROEJE CÍA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito y Pagado USD	Número de Participaciones	Porcentaje en capital %
César Alberto Bueno Villalobos	78,648.00	78.648	87.00
Felipe Xavier Bueno Almeida	11,752.00	11.752	13.00
TOTAL	90,400.00	90.400	100.00

CUARTA: VALOR.- La cesión de las siete mil doscientas treinta y dos (7.232) participaciones se las hace por su valor nominal, esto es por siete mil doscientas treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD

7,232.00), cantidad que el Cesionario cancela a los Cedentes, a la suscripción de este instrumento público, de contado. Los Cedentes declaran haber recibido el precio antes indicado, a su entera satisfacción, por lo que declaran no tener ningún reclamo que hacer por este concepto al Cesionario, por lo que ceden a este último todos los derechos y créditos derivados de las participaciones sociales y de la calidad de socio de METROEJE CÍA. LTDA. Por su parte el Cesionario declara que acepta la cesión de las participaciones sociales y de los derechos de socios por estar en beneficio de sus intereses, declarando que asume todas las responsabilidades y obligaciones que se deriva de su condición de socio de METROEJE CÍA. LTDA.- **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos, derechos y honorarios que generen esta cesión de participaciones sociales serán asumidos y pagados por el Cesionario.- **SEXTA: HABILITANTES.-** Forman parte de esta escritura pública el certificado al que se refiere el artículo ciento trece de la Ley de Compañías y una copia del acta de junta general de la compañía.- **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN:** Las partes aceptan y se ratifican en todos los términos y estipulaciones constantes en las cláusulas de esta cesión por estar de acuerdo a sus intereses, y autorizan al Cesionario a inscribirla en el Registro Mercantil del cantón Quito, a través del doctor Rodrigo Salvador Granda, quien se encargará de su formalización.- Agregue señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, suscrita por el Doctor Rodrigo Salvador Granda, con matrícula cuatro ocho cuatro cuatro (4844) del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída



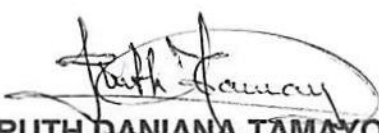
DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



que les fue íntegramente por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto
de todo lo cual doy fe.-


JUAN CARLOS PONCE
C.C. 0601710239

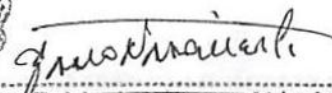



RUTH DANIANA TAMAYO CHÁVEZ
C.C. 1709863821




FELIPE XAVIER BUENO ALMEIDA
C.C. 1719210195




Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0601710239

Nombres del ciudadano: PONCE JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMAYO CHAVEZ RUTH DANIANA

Fecha de Matrimonio: 24 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: PONCE ROSA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2016.09.07 14:39:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **060171023-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU**

FECHA DE NACIMIENTO **1964-06-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**RUTH DANIANA
TAMAYO CHAVEZ**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION
ING. CIVIL

E234312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-10-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-24

Pablo A. Vásquez Méndez
DIRECTOR GENERAL

Juan Carlos Ponce
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008
008 - 0289 **0601710239**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PONCE JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CARCELEN 1
3
ZONA

Presidente/a de la Junta



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #...../..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

07 SET. 2016



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709863821

Nombres del ciudadano: TAMAYO CHAVEZ RUTH DANIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.BURSATIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 24 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: TAMAYO C WILLIAM OSWALDO

Nombres de la madre: CHAVEZ NELLY FANNY

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.07 14:00:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2766983



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA No. **170986382-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
**TAMAYO CHAVEZ
RUTH DANIANA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1968-05-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**JUAN CARLOS
PONCE**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. BURSÁTIL

E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMAYO C WILLIAM OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ NELLY FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-10-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-24



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



000430274

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

012

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0077 **1709863821**

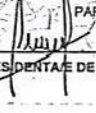
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAMAYO CHAVEZ RUTH DANIANA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
CARCELEN

CANTÓN **PARROQUIA** **3**
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,



Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1719210195

Nombres del ciudadano: BUENO ALMEIDA FELIPE XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BUENO VILLALOBOS CESAR ALBERTO

Nombres de la madre: ALMEIDA SALAZAR EUNICE CATALINA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO



F.B.

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.07 11:00:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2766965



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUENO ALMEIDA FELIPE XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1990-02-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **171921019-5**

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUENO VILLALOBOS CESAR ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA SALAZAR EUNICE CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-13

V233312222

00345178

F.B.

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
022 - 0238 **ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014**
NÚMERO DE CERTIFICADO 1719210195
BUENO ALMEIDA FELIPE XAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPUJA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en la ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el número de hojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

07 SET. 2016



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Quito, 24 de agosto de 2016.

Señores
Notario Público del Cantón Quito y
Registrador Mercantil del Cantón Quito
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente CERTIFICO que el día 24 de agosto de 2016, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía METROEJE CIA. LTDA., en la cual se consintió de forma unánime que el señor Juan Carlos Ponce ceda siete mil doscientos treinta y dos (7.232) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor Felipe Xavier Bueno Almeida.

Atentamente,


César Alberto Bueno Villalobos
Gerente General
METROEJE CÍA. LTDA.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SR
...le hace bien al p

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792133726001
METROEJE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

BUENO VILLALOBOS CESAR ALBERTO
VALDEZ NACEVILLA MARIA AMPARITO
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/05/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/04/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/09/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PLANIFICACION, FISCALIZACION, AVALUOS, PERITAJES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: SAN JUAN DE CUMBAYA Calle: JORGE ADOUM Número: OE10-71 Intersección: JOAN MIRO
Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GUARDERIA KIKIRIKIDS Teléfono Trabajo: 023564408 Email: metroeje@metroeje.com Celular:
0995402375 Teléfono Trabajo: 023564256 Web: WWW.METROEJE.COM Teléfono Trabajo: 023564343

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792133726001
METROEJE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 22/04/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PLANIFICACIÓN, FISCALIZACIÓN, AVALÚOS, PERITAJES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS.

ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.

ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: SAN JUAN DE CUMBAYA Casa: JORGE ADOUM Numero: OE10-71 Intersección: JOAN MERO
Referencia: A UNA CUADRA DE LA GUARDERIA KIDKIDS Oficina: PB Telefono Trabajo: 023584408 Email: metroaje@metroaje.com Celular: 0995402375
Telefono Trabajo: 023584288 Web: WWW.METROEJE.COM Telefono Trabajo: 023564345

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #.../... fojas útiles

Quito a,



Pablo A. Vasquez Méndez
D. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "METROEJE CIA. LTDA."
CELEBRADA EN QUITO, EL 24 DE AGOSTO DE 2016.

En Quito D.M., a 24 de agosto de 2016, a las 12h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Jorge Adoum Oe10-71 y Joan Miró, sector San Juan Alto de Cumbayá, se reúnen los socios de METROEJE CIA. LTDA., con la presencia de: a) César Alberto Bueno Villalobos, dueño de 78.648 participaciones sociales de un dólar cada una, que dan un total de USD 78,648.00; b) Felipe Xavier Bueno Almeida, dueño de 4.520 participaciones sociales de un dólar cada una, que dan un total de USD 4520.00; y c) Ing. Juan Carlos Ponce, titular de 7.232 participaciones sociales de un dólar cada una, que dan un total de USD 7,232.00.

Preside la sesión la Sra. Eunice Catalina Almeida Salazar, quien es Presidente de la compañía; y actúa como Secretario, el señor César Alberto Bueno Villalobos, Gerente General, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social que es de noventa mil cuatrocientos dólares (US\$ 90,400.00), dividido en noventa mil cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una.

Toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien preguntó a los presentes si deseaban constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía METROEJE CIA. LTDA., de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1) La autorización para ceder participaciones sociales en el capital de la compañía.** Los presentes por unanimidad, aceptan reunirse en Junta Universal de Socios para tratar el orden del día señalado.-

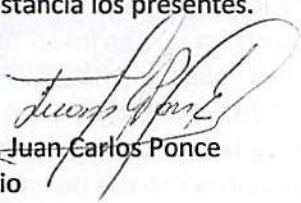
Único punto del orden del día.- Autorización para ceder participaciones del capital social de la compañía.- Toma la palabra el socio, César Alberto Bueno Villalobos, para manifestar que en las últimas semanas se ha valorado la participación y aportes de trabajo de cada uno de los socios en la compañía, llegándose a determinar que el socio Juan Carlos Ponce tiene interés de salir de la sociedad transfiriendo sus participaciones sociales a favor del socio, Felipe Xavier Bueno Almeida. Consultados los presentes sobre esta propuesta, de forma unánime se **RESUELVE** autorizar para que el socio, Ing. Juan Carlos Ponce ceda sus 7.232 participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor Felipe Xavier Bueno Almeida, de tal forma que luego de perfeccionarse la transferencia de las participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía quedará conformado de la siguiente forma:

Socio	Capital suscrito y pagado USD	Número de participaciones sociales	Porcentaje en el capital %
César Alberto Bueno Villalobos	78,648.00	78.648	87.00
Felipe Xavier Bueno Almeida	11,752.00	11.752	13.00
TOTAL	90,400.00	90.400	100.00

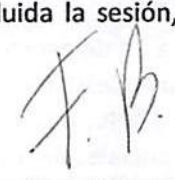
Respecto de este punto, la Junta autoriza a que se eleve a escritura pública la cesión de participaciones antes referidas y que el doctor Rodrigo Salvador Granda inscriba dicha cesión en el Registro Mercantil del Cantón Quito y notifique a la Superintendencia de Compañías.

La Junta, en cumplimiento del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: lista de asistentes y copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

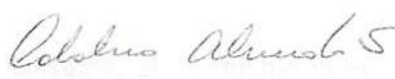
Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 12H50. A las 13H00, se reinstala la sesión con asistencia de todo el capital. La Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes.



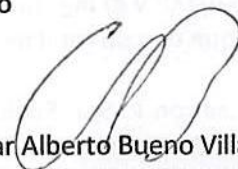
Ing. Juan Carlos Ponce
Socio



Felipe Xavier Bueno Almeida
Socio

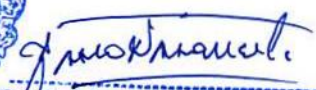


Eunice Catalina Almeida Salazar
Presidente de la Junta



César Alberto Bueno Villalobos
Secretario de la Junta - Socio

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en nueve (09) fojas útiles, esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA METROEJE CÍA. LTDA.**, otorgada por: **JUAN CARLOS PONCE y RUTH DANIANA TAMAYO CHÁVEZ**, a favor de: **FELIPE XAVIER BUENO ALMEIDA**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
ABOGADO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
JURADO PRIMERO DEL CANTON BUITA



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Pablo Arturo Vásquez Méndez, el siete de septiembre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **METROEJE CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y dos de febrero del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, según acción de personal número 7751-DP17-2016-MP, de fecha uno de septiembre de dos mil dieciséis, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura.- Quito, a ocho de septiembre del dos mil dieciséis. (r.h.z.)

Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.

NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	41545
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	840
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /07/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METROEJE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 7232 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1205 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL